



<b>INFORME DE INTERVENCIÓN</b>
--------------------------------

**SOBRE ACTUACIONES PREVIAS al expediente para la contratación de**  
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA DEL AGUA 2024.

*En relación con el Expediente de referencia, una vez fiscalizado su contenido, se informa lo siguiente:*

**Primero**

Por la índole del contrato a licitar, el gasto se debe encuadrar en el capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios” del Estado de Gastos, certificándose que existe consignación presupuestaria suficiente en las partidas abajo indicadas, para atender al importe que figura en los Pliegos de Condiciones que regulan la presente licitación, de acuerdo con el detalle abajo indicado.

**Segundo**

La resolución de aprobación del Expediente, de los pliegos y del gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, en virtud de lo establecido en la Norma de Ejecución Presupuestaria 7.1.3. en relación con la 3.1.1., corresponde al Gerente.

**Tercero**

En el Expediente se recoge tanto el pliego de condiciones administrativas particulares, como el pliego de prescripciones técnicas, la memoria de justificación del gasto y, en su caso, la no disponibilidad de medios, todo ello de conformidad con la normativa vigente.

**Cuarto**

Está recogida la vía de tramitación.

**Quinto**

Está fundamentada la selección del procedimiento de adjudicación.

En consecuencia, la fiscalización practicada permite pronunciarse favorablemente a esta Intervención sobre el contenido del Expediente.

Bilbao, a la fecha de la firma  
**EL INTERVENTOR,**

Aplicación Presupuestaria	EJERCICIO	IMPORTE
920.03-226.03	2024	65.000,00
	Total:	65.000,00